

CONCLUSIONES

1. DIMENSION AMBIENTAL

Se han definido seis cuencas hidrográficas para el municipio de Ipiales a saber: cuenca río Guáitara, localizada en la región andina, cuenca río Chingual ubicada en los valles interandinos del sector central y cuencas de los ríos San Miguel, Ranchería, Rumiayaco y Churuyaco localizadas en la vertiente y pie de monte Amazónico, siendo únicamente la primera con una tentativa de plan de manejo.

- Existen actualmente 46 acueductos veredales en el municipio de Ipiales, incluyendo los acueductos de los centros poblados corregimentales, de los cuales, al 96% de ellos no se les realiza tratamiento de agua por problemas de infraestructura y/o operación.
- Al 50% de los acueductos veredales del municipio de Ipiales, durante 1.999 se les realizó un análisis físico – químico y bacteriológico de aguas, arrojando como resultados altos índices de hierro en suspensión y coliformes fecales, lo que deja a las claras la mala calidad del agua que consume la población rural.
- Existen en el municipio de Ipiales 1.452 aljibes domiciliarios y/o comunitarios, de los cuales 16 se encuentran en el área urbana y 1.436 en el área rural, convirtiéndose en una alternativa más para la captación de agua para diversos usos, siendo prioritaria la conservación y protección de aquellas áreas de recarga de estos acuíferos.
- El 100% de los aljibes en uso actual en el municipio de Ipiales carecen de análisis bacteriológico de sus aguas.
- El área de irrigación del distrito de riego Chaguaipe, cuya fuente es subterránea, cubre un área aproximada de 150

Has, beneficiando a las veredas Chiranquer, Chaguaipe, Soledad y Yanalá, siendo el único sistema de irrigación de esta magnitud en el municipio.

- En el 11% del área total del municipio de Ipiales se desarrolla actividad agropecuaria y parte de ese porcentaje se lleva a cabo en zonas con baja aptitud para estas actividades, basicamente por razones topográficas y la ausencia de prácticas de conservación de suelos.
- Las zonas de altiplano y valles interandinos del sector central del municipio de Ipiales, poseen ventajas comparativas para el desarrollo de labores agropecuarias, cuyas producciones pueden ser competitivas a nivel nacional.
- Existen muy pocos registros documentales que determinen la aptitud real de los suelos del municipio, particularmente para las zonas productoras agropecuarias que además no cubren la totalidad del área geográfica de Ipiales.
- En la actualidad el municipio de Ipiales no cuenta con ecosistemas estratégicos o áreas de reserva natural legalmente declaradas.
- Actualmente no existen registros técnicos documentados que detallen la diversidad biológica existente en el pie de monte y llanura Amazónica, área que corresponden a aproximadamente 100.000 Has.
- Estimativos estadísticos que determinen el nivel de deforestación para el municipio de Ipiales en los últimos diez años, no se han llevado a cabo por parte de la administración municipal ni por entidades de carácter ambiental a nivel local o regional.

- No se ha determinado estadísticamente el número de especies de fauna existentes dentro de los ecosistemas naturales del municipio, ni mucho menos se ha determinado cuales de ellas se encuentran en peligro o amenaza de extinción.
- Se desconoce cualitativa y cuantitativamente el nivel de impacto ambiental que se han ocasionado como consecuencia de la exploración y explotación de hidrocarburos y plantaciones de cultivos ilícitos en el sector suroriental del municipio de Ipiales.
- Los talleres participativos llevados a cabo en el sector rural, mostraron la baja cultura de la población en cuanto a temas ambientales se refiere, demostrando la baja eficacia de los modelos educativos actuales que se imparten en las escuelas rurales principalmente.
- El destino final de residuos tanto líquidos como sólidos de los centros poblados corregimentales (San Juan, Las Lajas, La Victoria) son generalmente las fuentes hídricas como el río Guáitara y la quebrada Amarilla, respectivamente.
- La cartografía biofísica actual es muy general o se basa en esquemas que no son parte de estudios técnicos y a su vez es desactualizada, puesto que es elaborada por instancias departamentales o nacionales que no permiten una disertación precisa para el municipio de Ipiales; es así que la cartografía adjunta a este documento es un avance significativo para futuros trabajos de campo o de investigación.
- La cartografía adjunta al presente documento, presenta ciertas imprecisiones por cuanto hubo que superponer cuatro escalas diferentes como consecuencia de la carencia de información para ciertas zonas y la desactualización cartográfica para otras.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- El minifundio es uno de los problemas con más agravantes del sector rural, siendo los más afectados los Resguardos indígenas quienes en un 90%, poseen parcelas que no alcanzan las 2 Has por familia, en la zona campesina el minifundio se concentra en los centros poblados, los cuales empiezan a adquirir características urbanas.
- El minifundio genera baja productividad, por lo cual el habitante rural, acude al uso inapropiado de agroquímicos con el fin de incrementar la producción de sus predios, afectando el recurso suelo, deteriorándolo y ocasionando su desgaste y escasez de nutrientes, lo cual repercute notoriamente en la calidad y volumen de producción, este problema es más notorio en el Resguardo de Ipiales y en varios sectores de la victoria.
- Según el Instituto Agustín Codazzi en Ipiales se localizan más de 12.000 predios considerados como rurales, pero muchos de estos están localizados dentro del casco urbano, tal es el caso de predios de los barrios Santa Rosa, Villa Nueva, La Frontera entre otros. En el estudio realizado por el P.B.C.T se ubicaron 9.623 predios rurales, incluidos los que se encuentran en la zona de protección, pero no se contabilizaron los que están dentro del perímetro, pues el Agustín Codazzi no facilitó esta información, ya que como rurales se tienen predios por el código sin especificarse el lugar de ubicación.
- La escasez de tierra generado por el crecimiento poblacional, sobre todo del sector indígena, ejerce presión sobre la ampliación de la frontera agrícola, incrementando según datos de CORPONARÑO en 1927 has por año, de estas tan solo un 10 % se mantiene en uso agrícola, el restante es abandonado por baja productividad, generalmente son suelos de bosque nativo el cual una vez talado es difícil de recuperar, este problema se presenta en la zona de la

Victoria y en sectores de páramo de Yaramal, con los concernientes problemas ambientales sobre páramos, bosques y fuentes hídricas

- El Resguardo de Ipiales presenta el más alto índice de concentración de la tierra, ya que el 75% del territorio se encuentra en poder de 151 propietarios privados, los cuales ocupan aproximadamente 4.817,76 Has, mientras en poder de los comuneros solo se encuentran 1.571,5 Has.
- La tenencia de tierra en los Resguardos indígenas no presenta claridad, pues se posee escritura de propiedad y/o documento del cabildo o los dos al tiempo, lo que facilita que el indígena pueda vender sus predios, provocando conflictos sociales como la construcción de vivienda de interés social, hoteles. Restaurantes, asaderos, bombas de gasolina etc. en territorio indígena, tan solo el 6.09% de los indígenas poseen documento del cabildo, mientras que el 93.9% presenta escritura de propiedad.
- En lo relacionado a uso del suelo, no se lleva de la manera adecuada, ya que suelos no aptos para labores agrícolas se utilizan en esta actividad y se desarrollan por necesidad sin contemplar la aptitud real suelo, tal es el caso de páramos y bosques, esta situación se ve claramente en el Corregimiento de La Victoria y en Yaramal.
- La inestabilidad en los precios de productos agrícolas, ha llevado a cambiar el uso del suelo, incrementándose el área dedicada a pastos, la cual pasa de 15.151 has en 1.996 a 17.350 Has en 1.998 y disminuyendo el área destinada a cultivos, pasando esta de 6.958 has en 1.994 a 5.017.9 en 1.999, este cambio se presenta por la mayor estabilidad y rendimiento que representa la Ganadería.
- En el área rural se presenta un menor índice de desempleo, sin embargo las cifras o son del todo reales, ya que muchos que argumentan estar ocupados, laboran de 3 a 4 días por semana con una remuneración que alcanza el 70% del salario mínimo legal y esto sucede en épocas de cosechas, por tanto se consideran como subempleados, esta población asciende al 35.8%, en el sector rural del municipio de Ipiales.
- El desempleo real se concentra en la población joven, la cual se ve abocada a emigrar en busca de mejores condiciones de vida, desplazándose generalmente hacia el casco urbano del Municipio de Ipiales, al Departamento del Putumayo, Bogotá o al Ecuador, donde lo más común es que incrementen los cinturones de miseria y generen mayores conflictos de inseguridad, el 2.8% de esta población se encuentra desocupada
- La baja capacitación tecnológica se constituye en otro serio problema para la actividad productiva, pues el 85% de los productores desconocen las cantidades y los agroquímicos adecuados a la aptitud del suelo, este problema es más evidente en el Corregimiento de Yaramal y La Victoria.
- El productor rural no lleva un manejo empresarial de su producción en un 90% de los casos, por lo cual no se lleva registro de costos y rentabilidad, esto hace imposible que se tomen las decisiones adecuadas, el problema es más grave en las producciones de leche de pequeñas fincas de la Victoria.
- La explotación minera y extractiva se lleva a cabo de forma rudimentaria, ocasionando riesgos al habitante del campo por deslizamientos, deforestación, contaminación hídrica etc., viéndose afectado sobre todo los páramos y bosques del corregimiento de La Victoria.
- Actividades como la artesanal y comercial se realizan de manera empírica y no se presentan organizaciones microempresariales, ni asociativas sobre todo en lo relacionado al comercio de productos agrícolas, poniendo en desventaja al productor rural frente a los intermediarios.

- Los datos suministrados en los talleres por la comunidad, más explícitamente la generada en los resguardos, no resulta muy confiable, ya que la población es incapaz de determinar volúmenes por hectárea, áreas de producción y mucho menos establecer costos, sin embargo las fuentes secundarias fueron de gran valor para obtener resultados cercanos a la realidad y que se plasmaron en el documento diagnóstico.

3. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

- Como fruto de la información recolectada en los talleres se puede afirmar que en la zona rural es evidente la desprotección de la población infantil, adolescente en edad de trabajo, de las mujeres madres o cabezas de familia maltratadas o ultrajadas y personas de la tercera edad que por su condición se encuentran marginados o abandonados, viéndose obligados a desempeñarse en trabajos forzosos para su capacidad corporal.
- El municipio de Ipiales es una de las regiones que se ha convertido en receptora de los desplazados de otros departamentos como son Meta, Huila, Putumayo, entre otros, para lo cual es necesario dar cumplimiento a Ley 387 de 1.997 que hace referencia a la población desplazada por los conflictos sociales ocasionados en su región.
- La población indígena del municipio de Ipiales, esta realizando sus propios censos poblacionales, sin embargo estos no poseen ningún respaldo técnico y además incrementan la población indiscriminadamente, por ejemplo para el año 1.998 según el censo indígena la población era de 12.806 y según el DANE de 7.667, por lo tanto la población creció en un 25.11%, mas que la población proyectada por el DANE y con respecto al año 1.997 el crecimiento fue del 38.2%, lo cual no se encuentra coherente con los indicadores demográficos de la población rural que es del 3.2%.
- El número de personas por familia para la zona rural del municipio de Ipiales es de cinco (5), lo cual se encuentra dentro de los parámetros rurales nacionales.
- Debido a que la población del Resguardo de Ipiales se encuentra agrupada por parcialidades no fue posible discriminar las áreas de las veredas y por ende no se elaboró el cálculo de la Densidad Poblacional.
- A través de la información recolectada en los talleres se puede concluir que la población femenina sobre todo en la zona indígena posee limitada intervención en el ámbito social y político-administrativo, en la medida en que no tiene la posibilidad de ejercer poder político.
- La población que habita en veredas cercanas a la República del Ecuador, como es el caso del Corregimiento de la Victoria y el Corregimiento de Yaramal, acuden al vecino país para acceder a los servicios de salud y educación debido a que estos se ofrecen con mayor calidad y a menores costos.
- Los conflictos sociales ocasionados en la zona rural del municipio han ocasionado la migración de la población hacia el casco urbano del municipio, teniendo mayor incidencia los de carácter subversivo.
- Es sentida la baja cobertura del servicio educativo en la zona rural del municipio, ya que del total de la población rural en edad escolar (5 – 18 años) es de 8.762 personas de las cuales se encuentran cursando algún grado de básica secundaria o primaria 4.902 estudiantes lo que equivale al 55.9% del total de la misma, estimada esta población para el año lectivo 1.998 – 1.999, atribuyendo sus causas a factores como: escasez de incentivos y motivación por parte de los padres de familia, falta de iniciativa de los hijos, dificultades

económicas, mal estado de los caminos o vías, ideología campesina e indígena, ausentismo de los docentes, entre otros.

- A través de los talleres participativos se ha registrado la ausencia de docentes en algunas instituciones educativas de la zona indígena del municipio, como es el Resguardo de Yaramal, lo cual implica un atraso del nivel académico de los estudiantes que se encuentran en proceso de formación y a su vez la alteración de la planeación de la institución perjudicando en general a la comunidad educativa.
- No se brinda procesos de capacitación continua los docentes, bien sea en actualización de conocimientos académicos, didácticos, lúdicos o en etnoeducación, para el caso de las instituciones ubicadas en la zona indígena por lo tanto no existe un desarrollo acorde con los avances tecnológicos y académicos que se adelantan a nivel nacional o regional y a su vez una serie de procedimientos que contribuirán con el incremento de la calidad educativa.
- Deterioro en la calidad y cobertura del servicio que prestan las instituciones de salud, ya que los horarios de atención se han programado de manera reducida, por lo tanto no cubre la demanda de la población.
- A pesar de contar con la infraestructura de los Centros de Salud ubicado en Teques y Santa Rosa de Sucumbios, no se encuentran en funcionamiento, contribuyendo con el incremento del índice de morbilidad de la población, contribuyendo con el deterioro de los mismos y a su vez obligando prácticamente la comunidad a emigrar hacia las veredas cercanas o en otros casos hacia la zona urbana del municipio.
- Según información proporcionada por la D.L.S.S.S, Las enfermedades más comunes que se presentan en la zona rural del municipio son: I.R.A, P.P.I, H.T.A, E.A.P, D.N.T,

E.D.A, E.T.S, I.V.U, Neuralgias, Vaginitis, Brotes Cutáneos, Artritis, Enfermedades del Oído, siendo estas las principales causas de morbilidad que afectan a la población.

- Es notoria la pérdida de las tradiciones culturales, de los usos y costumbres de la población indígena y campesina del municipio, lo que ha provocado la aculturación de los habitantes de estas zonas, viéndose relegado su valor sobre todo en la población juvenil, quien prefiere dedicarse a otras actividades argumentando que son más productivas.
- A pesar de lo anterior las comunidades campesinas e indígena poseen un sentimiento muy arraigado frente a la religión católica, siendo esto perceptible a través de la celebración de las fiestas patronales en cada una de las veredas, destacando de esto la colaboración y participación de toda la comunidad sin distinción de sexo o edad.
- Se encuentran organizadas únicamente 13 formas asociativas, debido a la ausencia de motivación e integración de la población de la zona rural para la conformación de organizaciones o asociaciones de carácter productivo o cultural, ya que prevalecen los intereses particulares sobre los colectivos tanto en la zona campesina como indígena que forman parte del municipio.
- La población de la zona rural se ve en la necesidad de improvisar campos recreativos y zonas deportivas, lo cual impide considerablemente la práctica racional y dinámica de los deportes tanto autóctonos en el caso de comunidades indígenas como modernos.
- Por metodología en la Dimensión Sociocultural se trabajó con 4 Resguardos Indígenas dada la relación cultural y social de la etnia de los pastos, sin relegar la división político— administrativa vigente.

4. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

- Las infraestructuras rurales están en un 70% en regular estado, sus principales deficiencias radican en el espacio insuficiente, la falta de baterías sanitarias y adecuaciones generales. La mayoría de las construcciones son muy antiguas, por lo que es evidente el grado de deterioro al que han llegado, y van a llegar si falta la debida atención.
 - Las zonas de recreación y espacios verdes, no han tenido el suficiente impulso para consolidarse como un sistema que pueda notarse dentro de la estructura del componente rural de Ipiales. No existen espacios verdes diseñados que puedan destacarse en el componente rural.
 - Las plazas y/o parques que existen, hacen parte de los centros poblados. Actúan con diferentes características que identifican a cada una de ellas, sin embargo se hace mención, que no ha existido tampoco los programas que lleven a la realización de proyectos que mejoren estos espacios representativos dentro de su entorno. Actualmente existen dos más consolidados: San Juan y la Victoria, las cuales en un 100% cuentan con el potencial espacial para ser trabajados. Otra que figura pertenece al centro poblado de Yaramal, en malas condiciones y sin robustecerse como tal.
 - Sistema independiente es el que conforman los espacios públicos de Las Lajas, sus condiciones actuales, no son la mejores, el nivel de deterioro e influencia de componentes exteriores y extraño al estilo y valor cultural ya ha afectado un 40% aproximadamente en las infraestructuras tradicionales, esto fruto de influencias de elementos que llegan de otros sitios y de la desorientación que sobre el manejo cultural, de patrimonio y de conservación aún no se ha implementado en el municipio.
 - Los centros poblados, como pequeños polos de desarrollo del área rural de Ipiales, están creciendo en forma descontrolada, actualmente no existen normativas específicas para el manejo de las mismas, por lo cual se están presentando densificaciones altas, implantaciones en zonas de alto riesgo e irrupción cultural por la utilización de estilos y elementos fuera de contexto.
- Parte de la idea del robustecimiento del área rural la conforman principalmente la red de servicios públicos, esto no solo como parte del mejor vivir de las personas, si no como elementos indispensables en cada comunidad, vemos que la red eléctrica es una de las que más cobertura ha logrado (85% aprox.), seguido por el acueducto que como cuerpos independientes (acueductos veredales), han podido abastecer casi al 80% de la población, esto sin hacer mención explícita sobre algunas deficiencias de calidad de aguas que se están presentando. El alcantarillado y telefonía son los de menor cobertura.
 - Una de las riquezas más importantes que tenemos en el municipio, es la muestra de las huellas tradicionales y arquitectónicas que representa la vivienda, con rasgos indígenas o campesinos que son fruto de nuestra cultura. Es primordial impulsar su conocimiento mediante la recuperación o conservación de los mismos, esto acompañado de la mejora también de sus contextos en los centros poblados (equipamientos y mobiliarios) y en las veredas (vías de acceso y entornos inmediatos) para ser impulsados dentro del turismo municipal y departamental.
 - Los desplazamientos hacia el casco urbano se incrementan, en la medida en que sigan faltando los requerimientos de bienestar en los centros poblados, así se reitera la necesidad de mejorar los equipamientos, pero también es importante tener en cuenta que mientras esto sucede o haga falta recurrir a la ciudad, es supremamente importante tratar de mantener en buen estado las vías, y aunque la inversión que estas necesitan son muy elevadas, en lo posible se deberá tener un continuo control y hacer el debido mantenimiento

para facilitar las comunicaciones entre los diferentes puntos del municipio.

- Los equipamientos técnicos en el área rural del municipio, son casi nulos, en lo referente a mataderos, no existen estructuras físicas y las improvisadas no tienen las características adecuadas para este uso, en cuanto a cementerios se refiere, es notoria la mala implantación que tienen los pocos que existen, así pues, están muy cercanos a zonas habitadas o en áreas de alto riesgo por deslizamiento.
- El 80% de la red vial del municipio se encuentra en mal estado, haciendo falta todos los elementos que son indispensables para su buen funcionamiento como: cunetas, alcantarillados, muros de contención, puentes, etc. Como excepción esta la vía Panamericana que es una vía de carácter nacional y se encuentra en buen estado.
- Los centros corregimentales del municipio de Ipiales no cuentan con empresas de transporte legalmente constituidas, por lo tanto no cuentan con un lugar apropiado para sus funciones administrativas y operativas donde se puedan organizar nuevas rutas de transporte, nuevos horarios y mayor frecuencia de viajes en mejores condiciones de seguridad y comodidad tanto para pasajeros como para transporte de carga.
- Las principales vías rurales y sus derivaciones del municipio de Ipiales, no cuentan con una señalización apropiada para que el viajero de región del turista tenga información del lugar donde se encuentra ubicado o el lugar hacia donde se dirige y otros datos de información como altura sobre el nivel del mar, temperatura, kilometraje, nombre del lugar, etc.

5. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

Político - administrativas

- No existe una delimitación clara y técnica de corregimientos, veredas y resguardos indígenas como tampoco se encuentra definido el perímetro urbano creciendo sin control y sin planificación correcta.
- No se encuentra información en las entidades del orden nacional, departamental y municipal que clarifiquen los límites con el departamento del Putumayo.
- Algunas veredas del municipio de Ipiales se encuentran catalogadas como barrios del casco urbano tales como Doce de Octubre, Rumichaca, Seminario, Santa Rosa, Puente Viejo entre otras.

Administrativas

- El personal de la administración municipal tanto del sector central como descentralizado requiere de constante capacitación en nuevas tecnologías, así como también en las normas vigentes y temas de actualidad que estén directamente relacionados con el cargo que desempeñan.
- Es necesaria mayor coordinación y apoyo entre las dependencias para la realización de las diferentes obras debido a que en algunas ocasiones se paralizan por falta de mano de obra, parque automotor, materiales y suministros y demás elementos de trabajo.
- No existe sentido de pertenencia por parte de algunos funcionarios disminuyendo el ritmo y la calidad de trabajo.
- Se carece o se encuentra desactualizado el manual de funciones, de procedimientos y procesos, de control interno y demás documentación necesaria para cumplir a cabalidad el

objeto social para el cual se crearon las diferentes dependencias de la administración.

- Cada dependencia maneja información diferente sin actualizarla y unificarla en toda la administración.

Financieras

- Con el fin de dar cumplimiento a la ley 60/93 en la distribución de recursos de inversión; los proyectos contenidos en el plan básico de ordenamiento son de carácter social a nivel educativo, de salud, cultura, recreación y deporte, relacionados principalmente con infraestructura física por ser equipamientos colectivos.
- Se presenta disminución progresiva de los recursos económicos que se transfieren anualmente al municipio por causa del ajuste fiscal que trae consigo menor inversión en los diferentes sectores, afectando el óptimo desarrollo del municipio.
- La cancelación de la deuda acumulada de vigencias anteriores correspondiente a prestaciones sociales ha disminuido gran parte de recursos de inversión.
- El endeudamiento actual del municipio no excede su capacidad de pago cumpliendo con el servicio de la deuda y contando con algunos recursos para financiar inversión.
- Los recursos económicos que se transfieren anualmente al municipio dependen del índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y del número de habitantes. El índice que se encuentra registrado en el DANE es bajo y la población indígena registrada es alta, por lo tanto se les transfiere gran parte de los recursos disminuyendo los del resto de la población del municipio.

RECOMENDACIONES

1. DIMENSION AMBIENTAL

- Para la perpetuación del recurso agua en el municipio de Ipiales, se recomienda la implementación de planes de manejo integral para cada una de las seis cuencas hidrográficas definidas, así como su caracterización cartográfica más detallada donde se incluyan los límites de subcuencas y microcuencas y priorizarlas en función de variables biofísicas y socioeconómicas.
 - Ante la ausencia de plantas de tratamiento en la casi totalidad de los 46 acueductos rurales, se recomienda la ejecución de un proyecto de construcción de este tipo de plantas con tecnología de fácil acceso que no implique grandes inversiones, en común cooperación entre la comunidad y la administración municipal de Ipiales, para así brindar una mejor calidad de agua a la población rural.
 - El monitoreo y control a los 46 acueductos veredales debe ser una práctica de continuo cumplimiento a lo largo del año para la totalidad de ellos y no al azar como se da en la actualidad, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 475 de 1.998 referente a normas técnicas de calidad del agua potable.
 - La recuperación y conservación de las fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas requieren de la ejecución de campañas ecológicas agresivas que perduren a largo plazo, siendo una herramienta para tal fin, la implementación de viveros forestales comunitarios con énfasis en producción de plantas nativas, donde se haga participe a la comunidad indígena y campesina, entidades ambientales regionales y la administración municipal, con el objeto de preservar ecosistemas y tener acceso a un aprovechamiento sostenible del agua para diversos usos en el área urbana y rural.
- El recurso suelo es de gran importancia para la base económica del municipio de Ipiales, por tal razón es fundamental que se lleven a cabo levantamientos bien detallados de suelos en función de sistemas productivos y prácticas de conservación de suelos para aquellas zonas productivas y la determinación de áreas para preservación de ecosistemas naturales.
 - Con el fin de perpetuar la diversidad biológica del municipio de Ipiales en gran parte de su área geográfica, se recomienda de manera prioritaria la declaración oficial como ecosistemas estratégicos al pie de monte Amazónico (corregimiento de La Victoria) y a los accidentes orográficos Negro, Troya y La Quinta (corregimiento de Yaramal) y llevar a cabo las acciones pertinentes para su conservación, así como facilitar las labores investigativas que determinen cualitativa y cuantitativamente la heterogeneidad de especies de flora y fauna en este tipo de ecosistemas.
 - Con el fin de hacer un seguimiento y/o control a la explotación forestal, impacto de la exploración y explotación de yacimientos minerales, proliferación de cultivos ilícitos y al uso y cobertura de suelos a nivel productivo, se recomienda la mapificación de estas variables con base en fotografías aéreas o imágenes satélites con una frecuencia no menor a cinco años.
 - Se requiere de estudios geológicos, hidrográficos, uso y cobertura de suelos, climáticos y de amenazas naturales actualizados y detallados para toda el área geográfica del municipio de Ipiales, lo que permita conocer sus características específicas en material documental y cartográfico.

- Es imprescindible la puesta en marcha de programas educativos ambientales eficaces en las instituciones educativas urbanas y rurales que gradualmente estimulen una cultura en la población hacia la protección del entorno natural.
- Se recomienda dar un manejo integral de desechos sólidos y líquidos a los centros poblados corregimentales a través de plantas de manejo integral y/o reciclaje y estudiar la posibilidad de obtener fertilizantes orgánicos como alternativa para una empresa de economía mixta.
- Fortalecer el control fitosanitario fronterizo en el ingreso de productos perecederos para el suministro local y/o regional, a través de la Dirección Local de Seguridad Social en Salud con el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y así minimizar el riesgo potencial de ingreso al país de agentes patógenos que afecten la productividad agropecuaria en general.
- Para futuras investigaciones, se recomienda la elaboración de cartografía a escalas unificadas que garanticen la representación fiel de la realidad apoyada en trabajos de campo y digitalización de los mismos.
- Para la elaboración del código territorial del municipio de Ipiales, se deberá tener en cuenta la presentación de estudios de impacto ambiental que determinen la viabilidad de realizar obras de infraestructura y/o actividades socioeconómicas en áreas de especial interés ambiental.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Se debe implementar o apoyar políticas para facilitar la adjudicación de baldíos o recuperación de tierras en lo que tiene que ver con comunidades indígenas, para ello se plantea la conformación urgente del banco de tierras, en el

cual debe involucrarse el Municipio, INCORA y los resguardos.

- Para atacar la baja productividad de los resguardos se ha establecido una serie de cultivos que pueden implementarse en predios de pequeñas extensiones, tal es el caso de aromáticas, fruticultura y horticultura, los cuales para disminuir su costo deben utilizar abonos orgánicos, también se recomienda la implementación de distritos de riego por goteo o aspersión en zonas donde el recurso hídrico es escaso.
- Una vez definido el nuevo perímetro urbano deberá hacerse por parte del Agustín Codazzi una actualización predial, e igualmente se deberán actualizar la Predialización del sector rural, ya que solo aparecen los predios inscritos voluntariamente por sus propietarios y muchos no se han registrados, ya sea por la lejanía de algunas veredas o por evitar el pago de impuesto predial.
- La ampliación de la frontera agrícola atenta contra los recursos naturales por lo cual se plantea la implementación de otras actividades productivas tal es el caso de la Hidrocultura, microempresa productivas, artesanal. Conformación de asociaciones de comercialización de productos agrícolas y el desarrollo y explotación del turismo ecológico, al igual que el establecer leyes de protección al bosque nativo y de páramo como generador de agua y recursos naturales aprovechables por el hombre.
- El problema de concentración de la tierra debe tener un análisis más profundo, sobre la negociación directa de los predios y de la forma como se realice su adjudicación.
- La tenencia de la tierra en los resguardos es causa de conflictos y polémica por la venta que de estos pueden hacer sus integrantes, por ello el cabildo debe ejercer control

- específico en la venta de sus parcelas, y hacer cumplir la legislación, para frenar la disminución de territorio indígena.
- En lo referente a la población indígena que habita en el casco urbano, debe hacerse un análisis sobre el manejo que se le debe dar a esta comunidad, e la solución debe estar concertada entre el municipio y el resguardo.
 - Para el uso del suelo, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial dejará sentada las bases para su adecuado manejo y establecer las acciones a tomar con respecto a la protección de bosques, páramos y ecosistemas estratégicos.
 - El cambio de vocación agrícola por ganadera para mejorar la economía campesina debe apoyarse, sin embargo se debe implementar políticas de protección a la actividad agrícola como base fundamental de la economía agraria e impulsar este renglón a la exportación, sobre todo de la papa principal producto de la región.
 - El subempleo debe analizarse desde el punto de vista legal ser regulado de forma que se respete y acate las normas legales sobre salario mínimo vigente, además se debe capacitar al poblador sobre los derechos que posee en est aspecto.
 - La capacitación tecnológica en el manejo de minas y extracción de madera es de vital importancia para evitar conflictos y riesgos como deslizamientos, deforestación, contaminación, etc.
 - La riqueza artesanal y cultural de los pueblos se constituye en patrimonio y a la vez puede brindar mediante su organización microempresarial la posibilidad de generar ingresos y empleo al sector rural, al igual que las asociaciones de comercialización y productivas, o de apoyo al turismo ecológico como fuente dinamizadora de la economía en el campo.

- El trabajo que se realice con comunidades indígenas y estén plasmados en el P.B.O.T. deben involucrar a miembros de la comunidad indígena, para que los datos sean reales y concretos.
- Los proyectos perfilados en el P.B.O.T. buscan el desarrollo de cada sector para evitar el proceso migratorio campo - ciudad y la población rural permanezca en su territorio generando trabajo y progreso.
- La capacitación tecnológica se debe constituir en la base del desarrollo rural por tanto su aplicación e implementación debe ser inmediata, empezando con la recuperación de suelos, bosques, ríos, quebradas etc., mejorando la calidad de vida, del productor rural.
- El productor rural debe manejar empresarialmente su producción con el fin de determinar costos y rentabilidad y pueda tomar las decisiones adecuadas.

3. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

- Brindar protección, atención y apoyo integral a la población infantil, juvenil que se encuentre en dificultades o tienda a enfrentarlas, a las mujeres cabezas o madres de familia y a las personas que se ubican en los rangos de la tercera edad que se encuentran subordinados, maltratados u obligados a desempeñarse en actividades forzosas que afecten su condición física y mental, por lo tanto se les debe posibilitar, el bienestar y estabilidad tanto familiar como social.
- Otorgar el valor suficiente que la mujer que habita la zona rural merece en el ámbito social y político-administrativo sin que esto afecte los usos y costumbres de la población.
- Brindar apoyo especial a los a los desplazados de otras regiones que se han visto obligados a abandonar sus pertenencias y acentarse en otros territorios a causa de los

conflictos sociales existentes dando cumplimiento así a la Ley 387 de 1.997.

- Efectuar un seguimiento detallado y responsable a los censos poblacionales realizados por la población indígena con el propósito de unificar la población avalada por el DANE y la registrada en el INCORA, evitando así incrementos exorbitantes de la población, de esta manera no se afectara ni a los indígena ni a la Administración Municipal.
- Para posteriores estudios discriminar de manera sucinta la población por cada vereda que forma parte de la zona rural del municipio de Ipiales, permitiendo así detallar aspectos importantes a analizar.
- Incrementar la cobertura del servicio educativo, mejorando a la vez la calidad del servicio, para que los estudiantes tengan acceso a estas instituciones y egresen con una preparación completa en el ámbito académico y sociocultural, brindando así estabilidad a los alumnos y docentes, evitando de esta manera que la población se desplace hacia el casco urbano del municipio o hacia el Ecuador.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación municipal, la posibilidad de ubicar docentes de la zona para contrarrestar el problema que afecta a la población estudiantil como es el ausentismo de los docentes en las instituciones educativas que se encuentran en el Resguardo de Yaramal.
- Organizar procesos de capacitación para los instructores bien sea en actualización de conocimientos como en etnoeducación para quien corresponde, como complemento de la formación impartida por los padres de familias.
- Proporcionar apoyo a los estudiantes indígenas, teniendo en cuenta que se vinculen a una carrera afín al desarrollo intelectual y cultural de su región, de esta manera habrá

mayores posibilidades de que contribuyan con la evolución de su territorio.

- Reestructurar la atención de los centros de salud, en cuanto a ampliación de los horarios de atención médica y odontológica, para disminuir el índice de morbilidad y mortalidad en la población, evitando así que esta se desplace hacia el casco urbano del municipio o hacia el Ecuador.
- Aprovechar la infraestructura de los Centros de Salud existentes, incluyendo personal de atención médica, odontológica y de enfermería, dotación de equipo básico, mejoramiento de la calidad del servicio con eficiencia y calidez.
- Mantener y consolidar la medicina tradicional aun vigente en la zona rural del municipio como complemento a la medicina moderna.
- Organizar campañas o brigadas de salud para capacitar a la población con el propósito de prevenir o contrarrestar las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de la población rural del municipio.
- Promover la recuperación y a la vez la conservación de los usos y costumbres de las comunidades campesinas e indígenas, reconociendo la importancia que posee la cultura y la riqueza con que cuenta la zona rural del municipio.
- Conservar el espíritu religioso tan enaltecido por las comunidades indígenas y campesinas que habitan el municipio de Ipiales.
- Despertar el interés de las comunidades indígenas y campesinas para la conformación de organizaciones o asociaciones que propicien un desarrollo social y económico colectivo para sus integrantes llevando a cabo procesos de

capacitación, acompañamiento y evaluación de los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo.

- Conservar en la población que habita la zona rural del municipio el espíritu recreativo y deportivo, a través de la consolidación de escenarios deportivos que les permitan a los habitantes exteriorizar su entusiasmo por mantenerse saludables y emplean adecuadamente su tiempo libre.
- Para la elaboración del código territorial se debe tener en cuenta los usos y costumbres vigentes en la población rural del municipio de Ipiales.

4. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

- En términos generales es necesario organizar la información real sobre los requerimientos o estructuras existentes ya que en la actualidad no se puede recurrir a entidades que posean este tipo de información para poder ejercer un control o saben el estado en que se encuentran. Así mismo se necesitan los levantamientos o planos que muestren las obras realizadas en las veredas, puesto que muchos de estos no se han encontrado.
- Respecto de las infraestructuras educativas, se recomienda tener un inventario espacial actualizado sobre cada una de estas, con información primaria de cada edificación: edad de construido, su uso anterior, su cobertura, los servicios con los que cuenta y los principales requerimientos, esto para llevar un control sobre cada una de ellas, es importante saber cuales son prioritarias en el municipio para poder llevar una correcta planeación y estar a tiempo en los percances mayores. Así mismo se podrá especificar en cuales de estas obras podrían colaborar los Resguardos Indígenas u otros organismos dentro y fuera del municipio.
- Se puede aprovechar la colaboración de la comunidad y el interés de los grupos asociativos para llevar a cabo brigadas

de reforestación, arreglo de zonas verdes, parques infantiles y espacios pasivos y activos para la recreación que tanta falta hacen en el área rural.

- En la elaboración del código territorial o normativa, se deberá especificar los tratamientos para cada uno de los centros poblados, esto como fruto de la realización de los planes parciales o como trabajo independiente. No se puede dejar en olvido a los puntos en desarrollo que cuentan con potenciales paisajísticos, culturales y patrimoniales que tienden a desaparecer o deformarse. Los lineamientos en algunos casos serán diferentes por las condiciones que rigen en cada uno de estos, pero con elementos que deberán ser concordantes a sus potenciales y limitantes.
- Para las áreas en zona de protección, se propone que en la realización del código territorial se consideren aislamientos entre las edificaciones para cuidar la alta densificación.
- La visión que se le ha querido dar al manejo del municipio, es claro con respecto a fortifican las cabeceras corregimentales, para este fin se han propuesto perfiles de proyectos que mejoran la dinámica global del territorio y fortalecen los centros donde se encuentran vestigios de historia que vale la pena hacen perdurar en el tiempo, se recomienda dar prioridad a los Planes Parciales para los Centros Poblados, para tener una planificación más exacta y dirigida a otras áreas del municipio con riquezas culturales, ambientales y espaciales que crecen sin ningún tipo de lineamiento.
- Sobre los planes parciales, los estudios que se haga serán a conciencia, dejando claridad en la determinación de zonas de conservación o recuperación según sea el caso y representado en sus contextos: culturales, sociales, arquitectónicos o ambientales. Se deberán respetar los principios históricos y tradicionales e impulsan con visión futurista cada centro corregimental de su contexto natural, paisajístico y ambiental. Se sugiere darle una pronta

ejecución para ordenar el territorio y encaminar los poblados hacia un correcto uso del suelo.

- Las zonas pertenecientes a las zonas de protección, no deberán ser cortina entre el paso vial y el paisaje, se deberán cuidar los usos del suelo en la reglamentación, para evitar la densificación desordenada y masiva, así mismo se estudiarán las tendencias principales en cada una para poder unificar caracteres de usos y no ver retazos que desordenan y entorpecen las vocaciones. Con el Resguardo de Ipiates, se deberá hacer el compromiso de no vender desmedidamente las tierras a particulares, es de considerar que el área que cobije la mancha del corredor vial será la única con posibilidad de construir en bajo porcentaje para cualquier tipo comercial o de servicios que se autorice, el resto deberá conservar sus características campesinas, indígenas o naturales y se manejaran de acuerdo a las propuestas de conservación del área de protección o rural del municipio.
- Se recomienda formar los circuitos viales para que el sistema vial este unificado y así poder llevar a cabo la implementación y el mantenimiento de la red vial municipal evitando su deterioro y fortaleciendo las vías de comunicación que posee el municipio.
- Para el sector transporte se recomienda constituir legalmente las empresas de transporte con sus respectivas áreas operativas y administrativas que le permitan al viajero y al transporte de carga tener nuevas alternativas como pueden ser las frecuencias de viajes, más continuidad y mayor comodidad.
- La señalización vial es importante tanto para el transportador, como para el viajero de la región y el visitante, por lo tanto se recomienda señalar las vías suministrando datos como el lugar de ubicación, el lugar hacia donde se dirige, datos de información como el nombre del lugar, kilometraje, temperatura, altura sobre el nivel del mar.

5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Político - Administrativas

- Se requiere la legalización de linderos de los diferentes resguardos indígenas y la definición clara del perímetro urbano.
- Es necesario que a través de concertaciones con la comunidad del sector rural se defina una sola clasificación de las veredas que actualmente se encuentran también como barrios del casco urbano para darles el tratamiento respectivo.
- Teniendo en cuenta el número de habitantes y barrios que conforman el casco urbano se ve la necesidad de agruparlos en comunas para una mejor administración que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Conseguir el fortalecimiento de la Exprovincia de Obando como un ente político - administrativo con todos los atributos, recursos, facultades otorgadas por la Constitución Nacional y las leyes.

Administrativas

- Es necesario volver eficiente y moderna la administración municipal con mayor y mejor coordinación institucional evitando duplicidad de funciones y con mayor compromiso ante la comunidad es por esto que se recomienda una reestructuración y modernización de sus diferentes dependencias.
- Una adecuada estructura administrativa es un medio eficiente para lograr objetivos institucionales, por lo tanto es necesario plantear nuevas funciones a dependencias como: Planeación Municipal, Tesorería Municipal, Departamento Jurídico,

Secretada de Gobierno, donde se defina el manejo financiero, administrativo y jurídico en cada una de ellas.

- En las dependencias del sector descentralizado es necesario revisar el objeto social para no tener áreas de acción saturadas con diferentes tareas sin ejecutar eficientemente una sola.
- Se requiere unificar información y la cartografía (SIG), en una base de datos que beneficie a los funcionarios de la administración así como también a la población en general.
- Es importante mantener en la administración un conducto oficial que suministre información veraz, concreta, constante y canalizada a la comunidad.
- Se recomienda frecuente capacitación a los funcionarios de la administración municipal con el fin de contribuir a mejorar su desempeño. Esta capacitación debe estar relacionada con una cultura de ordenamiento territorial.
- Efectuar la evaluación, control y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, a través de una oficina con carácter permanente.
- Es necesario que la administración cuente con organizaciones flexibles capaces de adaptarse a cambios sin interrumpir el cumplimiento de sus objetivos.
- Se requiere en algunas dependencias reducir niveles intermedios de autoridad que hacen rígida la organización, logrando así una organización más participativa con comunicación más directa, donde se agilice la toma de decisiones, se delegue responsabilidades y se facilite el control, por lo tanto es necesario se establezcan estructuras administrativas planas.

- Se pretende realizar la gestión necesaria con las diferentes entidades del orden nacional y departamental para realizar trabajos conjuntos que beneficien a la población del municipio; entidades como caminos vecinales, CORPOICA, etc.

Financieras

- El municipio requiere para su normal desarrollo establecer programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo tendientes a restablecer la solidez económica y financiera garantizando la capacidad de pago y mejorando los indicadores de endeudamiento.
- Con el fin de fortalecer las finanzas del municipio es necesario tener en cuenta el incremento de los ingresos corrientes provenientes del impuesto predial con aquellos predios que han dejado de ser propiedad indígena y se han convertido en propiedad privada presentándose plusvalía.
- Financiar los proyectos contenidos en el P.B.O.T. no solamente es responsabilidad del municipio, se requiere aportes del sector privado, de las comunidades indígenas, gestión con los fondos de cofinanciación, cooperación Internacional, entre otros.
- De acuerdo a las tendencias del presupuesto nacional se observa que no existen políticas económicas y financieras claras que en un futuro den viabilidad al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, por lo tanto es necesario hacer gestión para dar el cumplimiento ideal donde se logre el desarrollo, bienestar del municipio y se mejore la calidad de vida de sus habitantes.
- Implementar mecanismos encaminados a la autofinanciación del municipio, tales como la creación de empresas de economía mixta entre las cuales se encontraría la empresa de aseo.

- Se requiere racionalización del gasto y fortalecimiento de los ingresos propios.
- Orientar la ejecución presupuestal del municipio a cumplimiento de objetivos sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos dirigidos al desarrollo sostenido.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. PLANEACIÓN DISTRITAL. SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Cartilla del Espacio Público. Santafé de Bogotá. 1.993

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. CASA DE LA CULTURA DE IPIALES. Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Ipiiales. Por una Cultura Popular. Tomos I y II. Ipiiales. 1.996

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL. Manual de Funciones. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO JURÍDICO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DIRECCIÓN LOCAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Departamento de Información Básica, Estadística y Planeación. Información acerca del Sector Salud en el Municipio de Ipiiales. Ipiiales 1.998.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL. Manual de Funciones 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. Plan de Desarrollo Municipal de Ipiiales 1.995 – 1.997

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DE LA MUJER. Plan Operativo. 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE GOBIERNO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. P.E.I. 1.998 - 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Ejecuciones Presupuestales. 1.996 – 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Deuda Acumulada del Municipio. 1.996 – 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Plan Operativo 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA AGROPECUARIA. UMATA. Plan Operativo. 1.999

ARGOTI LÓPEZ, José del Carmen. Diagnóstico General de la Zona Andino Amazónica el Departamento de Nariño. Suregión Ipiiales – La Victoria – Llorente – Monopamba. Universidad de Nariño. CORPONARIÑO. Escuela de Postgrado. Especialización Metodología de la Enseñanza de la Geografía. San Juan de Pasto, junio. 1.990.

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD GUAITARA. Diagnóstico Participativo en Salud de los Resguardos de Ipiiales, San Juan y Yaramal del municipio de Ipiiales. Noviembre 1.997 – Enero 1.998

BARTHOLMEUS, Agnes y otros. El Manto de la Tierra. Flora de los Andes. CAR, GTZ, KFW. 1.995

CHAMORRO, Dora María. El Municipio de Ipiiales. 1.984

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1.991. Santafe de Bogotá. Imprenta Nacional

CORPOICA. Diagnóstico de la Ganadería de Leche y Propuesta de capacitación a productores del Corregimiento de la Victoria (Ipiiales). San Juan de Pasto. 1.998

CORPONARIÑO. Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Carchi – Guaitara, Diagnóstico. Ipiiales. 1.995

CORPONARIÑO. Determinantes Ambientales a tenerse en cuenta en el proceso de elaboración de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Nariño. San Juan de Pasto. 1.999.

CORPONARIÑO. Diagnóstico Cuenca Hidrográfica Río Blanco. Ipiiales, junio 1.991

CORPONARIÑO. Páramo de Paja Blanca. Plan de Ordenamiento Ambiental y Manejo Sostenible. Ipiiales 1.997

CORPONARIÑO. Plan de Gestión Ambiental 1.998 – 2.001

DECRETO 1743 DE 1.994. Plan Educativo Institucional. Programas Ambientales Escolares.

EVALUACIÓN ECOLOGICA RAPIDA EN RECA Y CDC. Ecuador. 1.998

EVANS, Richard. El Reino de Los Dioses. Paisajes, Plantas y Pueblos de la Amazonía Colombiana. Editorial El Navegante. Bogotá 1.989.

FUNDACIÓN SOCIAL. Municipio y Regiones de Colombia. Editorial Fundación Social. Santafé de Bogotá, noviembre de 1.998

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño. San Juan de Pasto. 1.998.

INCORA. Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de la Comunidad Indígena del Resguardo de Ipiales. Municipio de Ipiales. Departamento de Nariño. Bogotá 1.998

INCORA. Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de la Comunidad Indígena del Resguardo de Santa Rosa de Sucumbios. Municipio de Ipiales. Departamento de Nariño. Bogotá 1.995

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”. Diagnóstico General del Municipio de Ipiales. 1.998

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “I.C.B.F.” Regional Nariño. Centro Zonal No. 4. Hogares Infantiles de Bienestar Familiar. Ipiales. 1.998.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Estudio General de Suelos del Sur – oriente del Departamento de Nariño. Santafé de Bogotá. 1.989.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Subdirección de Geografía. División de Ordenamiento Territorial. Deslindes. Informe sobre Límites del Resguardo Indígena de Ipiales. Bogotá 1.994.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DEL ECUADOR. Cartas Topográficas 1:50.000 y 1:250.000.

JACOME, Julio. Diagnóstico Municipio de Ipiales. Aspectos Físicos – Bióticos y Socio– Económicos. Ipiales, julio 1.998.

Ley 21 de 1.991, que ratifica el Convenio 169 de la Compilación Lorenzo Mallas Hurtado.

Ley 508 del 29 de julio de 1.999, por medio de la cual se expide el Plan de Desarrollo, para los años 1.999 – 2.002.

LOPEZ, Jesús. Estudio Socioeconómico del Resguardo de Ipiales. San Juan de Pasto. 1.988

MARTIN, Miguel Angel. Colombia que Linda Eres. Editorial Educar Cultura Recreativa. Bogotá. 1.990

MINISTERIO DE SALUD. DECRETO 475 del 10 de marzo de 1.998, por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. Santafé de Bogotá. 1.998.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. LEY 388 DE 1.997. Bases Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal. Julio de 1.998.

NARVAEZ, Guillermo Alfredo. Aspectos Históricos, Económicos de las Raíces Históricas de Ipiales. San Juan de Pasto. 1.998

NAVAS, Luis. Diagnóstico General sobre la Región Suroriental del departamento de Nariño. Informe Parcial. Universidad de Nariño. Escuela de Postgrado. Especialización en metodología

de la Enseñanza de la Geografía. San Juan de Pasto.
Noviembre. 1.989.

RANGEL, Alfredo. El Desarrollo Regional. E.S.A.P. Bogotá,
1.993.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Escuela de Postgrado. Diagnóstico
General de la Zona Andino Amazónica de la Universidad de
Nariño. San Juan de Pasto. 1.990.

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IPIALES

CARLOS MONTENEGRO ROMO	PRESIDENTE
MORRIS SAMUEL CADENA Q.	PRIMER VICEPRESIDENTE
MARIO FERNANDO MAIGUAL	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
LUIS RAMON BERMUDEZ V.	
GASTON JAVIER CABEZAS C.	
GUILLERMO ROSERO PASUY	
LUIS EDMUNDO CARDENAS C.	
MARIO H. CLAVIJO BUCHELI	
CARLOS PRADO OBANDO	
RAMIRO ANTONIO ARTEAGA T.	
FABIAN EDGARDO CUASQUER Q.	
LUIS IGNACIO ROSERO R.	
ALVARO SOLARTE VITERI	
LILIA DEL CARMEN ORBES	
GERMAN ESCUDERO	

FICHA TECNICA

MUNICIPIO DE IPIALES	
Dr. Luis Fernando Villota Méndez	Alcalde Municipal 1.998 – 2.000
Dr. Alvaro Pantoja Coral	Director P.B.O.T.

EQUIPO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Ing. Agr. Lexter Benavides	Dimensión Ambiental
Ec. Nancy Dufay Cadena	Dimensión Económica
Arq. Margarita Huertas González	Dimensión Físico Espacial
Téc. Ernesto Ramírez López	Dimensión Físico Espacial
T.S. Sandy Rodríguez Rosero	Dimensión Sociocultural
Ec. Vilma Coral Revelo	Dimensión Político – Administrativa y Financiera
Mónica del Pilar López Ojeda	Secretaria - Operador

ASESORES	
Arq. Urb. Ana María Rojas Erazo	Asesora General Externa
Arq. Urb. Carlos Burbano Concha	Asesor Local Interno